



**LA AEMPS INFORMA DEL CESE DE COMERCIALIZACIÓN,  
RETIRADA Y RECUPERACIÓN DE UN LOTE DEL  
PRODUCTO COSMÉTICO ALMA SECRET WATERPROOF  
AND SOOTHING EYE MAKE-UP REMOVER**

**ASUNTO:**

- Se ha detectado un recuento de microorganismos totales aerobios y mesófilos superior a los límites establecidos en el lote 118354 de este cosmético
- La contaminación del producto podría suponer un riesgo para personas con problemas de salud o con el sistema inmunológico debilitado
- La Agencia establece una serie de recomendaciones dirigidas a las personas usuarias

**ADJUNTO:**

Nota informativa: cosméticos, seguridad

Referencia: COS, 01/2025

**20 de marzo de 2025**

**CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS  
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA**



## La AEMPS informa del cese de comercialización, retirada y recuperación de un lote del producto cosmético Alma Secret Waterproof and Soothing Eye Make-Up Remover

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2025

Categoría: cosméticos, seguridad

Referencia: COS, 01/2025

# NOTA DE SEGURIDAD

- **Se ha detectado un recuento de microorganismos totales aerobios y mesófilos superior a los límites establecidos en el lote 118354 de este cosmético**
- **La contaminación del producto podría suponer un riesgo para personas con problemas de salud o con el sistema inmunológico debilitado**
- **La Agencia establece una serie de recomendaciones dirigidas a las personas usuarias**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) informa del cese de comercialización, retirada del mercado y recuperación del lote 118354 del producto cosmético Alma Secret Waterproof and Soothing Eye Make-Up Remover como medida de precaución. Esta medida se debe a la detección de un recuento de microorganismos totales aerobios y mesófilos (bacterias, levaduras y mohos) superior a los límites establecidos, lo que podría suponer un riesgo para personas con problemas de salud o con el sistema inmunológico debilitado.

El problema fue identificado durante el análisis de una muestra del producto citado, perteneciente al lote 118354, realizado por el Laboratorio de Productos Biológicos y Biotecnología (LPBB) de la AEMPS. Los resultados del análisis indicaron que el producto no cumple con los límites microbiológicos establecidos, considerándose un resultado no conforme.

La muestra fue tomada como parte de la campaña de control de mercado de productos cosméticos 2024-2025, denominada "Control Microbiológico de Productos Cosméticos". Esta campaña, llevada a cabo en colaboración con las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas, forma parte del Plan Sectorial para la Vigilancia del Mercado AEMPS 2022-2025 y tiene como objetivo comprobar la calidad microbiológica de los productos cosméticos comercializados actualmente en España.

En respuesta a esta situación, la empresa ha presentado ante la AEMPS un informe de análisis del lote afectado cuyos resultados han sido conformes. Sin embargo, el valor se encuentra en el límite superior, por lo que se está llevando a cabo una investigación al respecto.

La AEMPS ha comunicado esta alerta a las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas para su difusión y ha establecido una serie de recomendaciones dirigidas a las personas usuarias de este producto.

## Fotografía del producto



### Información para personas usuarias

- El número de lote del producto debe figurar en el cartonaje y en el envase del producto. Si dispone de alguna unidad del lote 118354 del producto afectado, no lo utilice y devuélvalo al punto de compra o diríjase a la empresa responsable para su devolución.



### Información para puntos de venta

- Revise los productos en venta y almacenados en su establecimiento y si dispone de unidades del lote 118354 del producto afectado, retírelas de la venta y pónganse en contacto con la empresa responsable.

## Datos de la empresa responsable

**Bliss Nature S.L.**  
C/Ramón Gaya 3  
30892 Librilla (Murcia)  
España



Si tiene conocimiento de algún incidente relacionado con el uso de un cosmético, notifíquelo a través del portal **NotificaCS**. Su colaboración notificando es esencial para tener un mayor conocimiento de estos productos y velar por su seguridad.